Ayuntamiento de diez de octubre ✠

Diez marauedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y OCHO.

En la villa de Ocaña a diez dias del mes de otubre de mill y seiscientos y quarenta y ocho años se juntaron a tratar de las cosas del seruicio de sus magestades diui na y umana y bien desta Republica como lo an de costumbre en la sala de su ayuntamiento y capitula res del siguiente

su mrd. de don alº lopez garcia alcalde ordina rio desta villa por su magestad en el estado de hijosdalgo

su mrd. de fernando lopez Bonaguero alcalde ordinario desta villa en el estado general

don alº carrion mendoza alferez mayor desta villa

don juº de quiroga Regidor y alcayde del castillo

don jorje fexardo y molina depositario general

don gines gil Regidor antiguo que a de ser en el estado

don xpobal de carbajal Regidor

don francisco hidalgo Regidor

mateo de cueto Regidor

don miguel marin Regidor

juº de balanca fresneda Regidor

xpobal baeça Regidor

don gaspar Rubio baneças Regidor

mi. gonçales de urueña Regidor

garcia gonçales Regidor

xpobal de cavallero Regidor

don diego de faxardo Regidor

frco. de molina Regidor

frco. de villa de ... procurador sindico general

juº alvares sanchez Regidor

Los quales juntos en su ayuntamiento como lo an de costumbre dixeron que de aber sido llamados ... estan juntos ... alcaldes y al que ... se hallaron en ella